



"2024 — 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICION TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCION NACIONAL DE 1994"

NOTA INTERNA N.º 533/2024

LETRA: T.C.P. - A.O.P.

Ushuaia, 08 de abril de 2024

AL AUDITOR FISCAL

C.P. Marco Hernán FUENTES IBARRA

DELEGACIÓN I.P.R.A.

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en el marco del análisis de la Cuenta General Ejercicio 2023, que se encuentra realizando este Área de Auditoría de Obras Públicas.

Con relación al Instituto Provincial de Regulación de Apuestas, en función a lo establecido en el inciso f) del Memorándum N.º 002/2024 emitido por la Secretaría Contable, este grupo de control no estima necesario la realización del informe correspondiente a las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de Edificios Públicos y Locales y 4.2 Construcciones, puesto que:

1. Respecto a la partida 3.3.1, el importe ejecutado (\$1.583.808,08) representa el 0,037% del total devengado para dicho Organismo; y
2. En el caso de la partida 4.2, se verifica Crédito Original y modificaciones, pero no existió ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2023.

Asimismo, se adjunta a la presente, Informe Técnico N.º 063/2024 Letra: TCP-SC-AT, indicando que no se han efectuado intervenciones por dicha área en expedientes del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

C.P. Marco FUENTES IBARRA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia
[Firma] 9/4/24

[Firma]
C.P. Maria de los Milagros ECHAGÜE
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

